



Quatena matancola

SELLO QVARTO, QVAREM
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SESENTOS NOVEN
TA Y NVEVE.

mismo, lo que se amula, embaldia, y entroye. A educe
con evidencia, y al voluntad de D. F. y Señores el
Real, y Supremo Consejo, esta sin violencia en un
parte que no debe tener la Ciudad, ya sea por que
sea obligada a un total deservencia, o sea por que
devo venerarla. A lo que se achi Dios acciones
Christianas, y Reales, y aun a los Capitanes por
suicio: Uno el que a concesso a que haya Piedad
y lo facilite, y guarde la Ley, y Piedad, y aunque
los cosas, y achi el quanto por cada Profucare se
Manifiestan en el quanto del traslado que forma
son, los mismos Señores que de un todo se mandan
quitar, como una de las partes del Redamiento
esto se le pida a los Señores de la Ciudad del por
esto, y Piedad a un deservimiento, que tiene
terminado, y subroga en su Encuentro, esto q
el Publico. En todo lo penosamente quebranto por
que aquellos. Piedad, y Piedad, como se refieren
y Manifiestan las dos veces el año, como una es
dado, y se purificara con Piedad, que se debe

